

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
SUBCOORDINACIÓN DE UNIDAD DE AUTORIZACIÓN Y CONTROL DE HOGARES
DE PROTECCIÓN Y ORGANISMOS INTERNACIONALES
Del 01 de Enero de 2022 al 30 de Junio de 2022
CAI 00008**

GUATEMALA, 23 de Noviembre de 2022

Guatemala, 23 de Noviembre de 2022

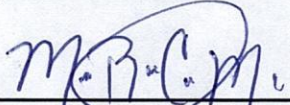
Presidente del Consejo Directo:
Licenciado Carlos Francisco Molina Morales
CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-008-2022, emitido con fecha 29-07-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.


Mariela Del Rosario Cano Mejia
Auditor, Asistente






Wendy Amarilis Alvizures Sandoval
Auditor Coordinador



F.


Didia Olivia Solis Urrutia
Supervisor



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	7
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	8

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos la autoridad central en materia de adopciones en la República de Guatemala, responsable de reestablecer los derechos de la niñez y adolescencia a desarrollarse integralmente en un ambiente permanente a través de la preservación en su familia biológica o la integración en una familia adoptiva, así como de garantizar su abrigo y protección mientras se restituyen sus derechos.

1.2 VISIÓN

Ser una institución fortalecida en su estructura orgánica, caracterizada por una gestión más eficiente, oportuna, y desconcentrada, preservando la transparencia y el compromiso en los procesos de restitución de los derechos de la niñez y adolescencia a vivir en un ambiente familiar permanente, procurando la disminución de la institucionalización y garantizando la atención integral a la niñez institucionalizada.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Acuerdo Gubernativo 182-2010 Reglamento de la Ley de Adopciones Artículos 28 y 29.

Plan Anual de Auditoría elaborado para el presente ejercicio fiscal 2022, aprobado según Resolución Número CNA-CD-001-2022, del 31 de enero de 2022.

Nombramiento de Auditoría Interna NAI-007-2022 de fecha 29 de julio de 2022, con el cual se designó al equipo de Auditoría Interna para practicar Auditoría Operativa, en la Subcoordinación de la Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales perteneciente al Programa 13 del Consejo Nacional de Adopciones, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2022.

Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformado por el Acuerdo Gubernativo 148-2022.

Acuerdo Número A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas el cual aprobó el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.

Acuerdo A-070-2021, de la Contraloría General de Cuentas el cual aprobó las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-; Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-; y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Código de Ética del Consejo Nacional de Adopciones.

Nombramiento(s)
No. 008-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar el cumplimiento de metas físicas y procedimientos administrativos llevados a cabo en la Subcoordinación de la Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales, perteneciente al Programa 13 del Consejo Nacional de Adopciones por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2022, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

4.2 ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de metas físicas ejecutadas mensualmente durante el periodo comprendido de 01 de enero al 30 de junio de 2022, según el Plan Operativo Anual.
- Revisar los documentos de soporte de las metas físicas ejecutadas mensualmente.
- Verificar el cumplimiento de la legislación, reglamentos y normativa interna aplicable

5. ALCANCE

La Auditoría Operativa a la Subcoordinación de la Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales perteneciente al Programa 13 del Consejo Nacional de Adopciones comprendió el período del 01 de enero al 30 de junio de 2022, en la cual se verificó el cumplimiento de las metas físicas y los procedimientos administrativos, llevados a cabo en el referido Programa.

Productos y Subproductos Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales:

1. Supervisiones y Monitoreo de Hogares de Protección, abrigo y cuidado de NNA.
 - 1.1 Evaluación de funcionamiento de Hogares de Protección, abrigo y cuidado de NNA.
2. Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, capacitados.

2.1 Eventos de capacitación dirigidos a delegados de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, sobre temas que fortalecen la atención integral de los NNA.

3. Resoluciones finales del proceso de autorización o revalidación de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA.

3.1 Asesoría profesional de seguimiento a Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, en proceso de autorización o revalidación.

Los productos y/ o subproductos que se evaluaron y que se consideraron de mayor importancia cualitativa son los siguientes: Evaluación de funcionamiento de Hogares de Protección, abrigo y cuidado de NNA (30 metas), Resoluciones finales del proceso de autorización o revalidación de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA (10 metas) y Asesoría profesional de seguimiento a Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, en proceso de autorización o revalidación (8 metas).

Asimismo, se verificó el subproducto de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, capacitados (1311 metas) y los eventos de capacitación dirigidos a delegados de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, sobre temas que fortalecen la atención integral de los NNA (12 metas).

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Metas	1630	NO		1367

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

Las estrategias llevadas a cabo para la evaluación del cumplimiento de las metas físicas y los procedimientos administrativos, realizados por la Subcoordinación de la Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales, perteneciente al Programa 13 del Consejo Nacional de Adopciones son las siguientes:

La auditoría se planificó y ejecutó de acuerdo con los recursos disponibles en la Unidad de Auditoría Interna.

Se efectuaron técnicas apropiadas para evaluar y analizar la información presentada por los responsables de la Subcoordinación de la Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales perteneciente al Programa 13, sobre la cual se basan las conclusiones contenidas en el presente informe.

La evaluación y análisis de los procedimientos y controles implementados para verificar

el cumplimiento de las metas físicas, efectuados por los responsables de la Subcoordinación de la Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales perteneciente al Programa 13 del Consejo Nacional de Adopciones se realizaron atendiendo los siguientes criterios: a) Por el alcance de la auditoría y b) Enfoque basado en riesgos relevantes en el cumplimiento de metas físicas y procedimientos administrativos.

Se efectuó la supervisión apropiada sobre el trabajo efectuado por los auditores nombrados en la presente auditoría.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

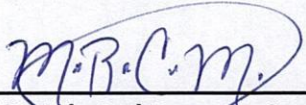
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Derivado de la evaluación y análisis efectuados a la documentación, procedimientos y gestiones administrativas efectuadas por los responsables de la Subcoordinación de la Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales, perteneciente al Programa 13 del Consejo Nacional de Adopciones, específicamente relacionados al cumplimiento de metas físicas y procedimientos administrativos, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2022, de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-, Ordenanza de Auditoría Interna y Código de Ética del Consejo Nacional de Adopciones, se determina que son apropiados y no existen riesgos materializados que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de la Institución.

Por lo anterior, se insta a los responsables de la Subcoordinación evaluada, continuar con el efectivo cumplimiento de las metas físicas y procedimientos administrativos, realizar supervisión de los procesos y gestiones administrativas, ejercer el control respectivo e implementando mejoras continuas que se consideren necesarias, para dar cumplimiento oportuno a la normativa vigente.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.


Mariela Del Rosario Cano Mejía
Auditor,Asistente




Wendy Amarilis Alvizures Sandoval
Auditor,Coordinador



M. Dida

F.

Didia Olivia Solis Urrutia
Supervisor



ANEXO

Sin anexos.